



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 82-2015-ITP/OGA

Callao, 01 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución Administrativa N°01-2015-ITP/OGA de fecha 15 de enero de 2015 y el Informe N° 098-2015-ITP-OGA-AT de fecha 01 de octubre de 2015, emitido por el Responsable de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2015-ITP/OGA de fecha 15 de enero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-ITP/OGA "Directiva para la Administración y Control de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP para el año 2015, y se asignó a los miembros titulares y suplentes del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora N° 194: Instituto Tecnológico de la Producción y en el anexo N° 01 de la citada Resolución se detalló los miembros titulares y suplentes de los Fondos de Caja Chica;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 25° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del ITP aprobada mediante Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE, la Oficina General de Administración tiene dentro de sus facultades la emisión de resoluciones que le correspondan en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Informe N° 098-2015-ITP-OGA-AT de fecha 01 de octubre de 2015, el Responsable de Tesorería solicitó la modificación del Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 01-2015-ITP/OGA, ANEXO N°01 respecto al cambio del responsable y el suplente del manejo de la Caja Principal del ITP;



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE y el Memorando N° 4630-2015-ITP/OGA de fecha 03 de agosto de 2015, que delega las funciones al Responsable de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 01-2015-ITP/OGA, Anexo N° 01 respecto al cambio del responsable y el suplente del manejo de la Caja Principal del ITP, de acuerdo al siguiente detalle:



DEPENDENCIA	TITULAR	SUPLENTE	MONTO S/.	FTE. FTO
ITP CAJA – PRINCIPAL	Daniel Fernando Montes Quiroz	Omar Tello Bardalez	25,000.00	RDR

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción: <http://www.itp.gob.pe>

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

.....
Ing. LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA
Jefe de la Oficina General de Administración